



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA INFORME N°4 DE AUMENTO DE CONTRATO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°642-50-LR22 CONSERVACIÓN PARQUE CORDILLERA COMUNA DE RANCAGUA, REGION DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS.

RANCAGUA, 31 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7104

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas N° 19.886 del año 2003 y su Reglamento N°250 del año 2004;
2. La Resolución Exenta N°5110 de fecha 17.11.2022 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que adjudica y contrata al Contratista PARQUES JOHNSON LTDA la Licitación Pública N°642-50-LR22 "CONSERVACION PARQUE CORDILLERA, COMUNA DE RANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS";
3. La Resolución Exenta N°6684 de fecha 13.12.2023, que Aprueba Informe N°1 de Aumento de contrato Licitación Pública N°642-50-LR22 "CONSERVACION PARQUE CORDILLERA, COMUNA DE RANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS";
4. La Resolución Exenta N°7131 de fecha 29.12.2023, que modifica la resolución N°6684 de fecha 13.12.2023 que Aprueba Informe N°1 de Aumento de contrato Licitación Pública N°642-15-LR22 "CONSERVACION PARQUE CORDILLERA, COMUNA DE RANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS";
5. La Resolución Exenta N°5841 de fecha 05.11.2024, que Aprueba Informe N°2 de Aumento de contrato Licitación Pública N°642-50-LR22 "CONSERVACION PARQUE CORDILLERA, COMUNA DE RANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS";
6. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°148 de fecha 22.10.2025, emitido por el Departamento de Administración y Finanzas de Serviu, que certifica disponibilidad de los recursos 2025;
7. La Resolución Exenta N°6286 de fecha 18.11.2025, que Aprueba Informe N°3 de Aumento de contrato Licitación Pública N°642-50-LR22 "CONSERVACION PARQUE CORDILLERA, COMUNA DE RANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS";
8. Se solicita al contratista PARQUES JOHNSON LTDA, presupuesto para realizar aumento de contrato de la Conservación de Parque Cordillera ID642-50-LR22, folio N°22 de fecha 02.12.2025 y folio N°26 de fecha 16.12.2025 del libro de obras;
9. Se aprueba el presupuesto entregado por el contratista PARQUES JOHNSON por libro de obras del contrato de Conservación Parque Cordillera, en folio N°23 de fecha 03.12.2025 y folio N°28 de fecha 23.12.2025;
10. El Informe N°4 Aumento de Contrato de la Licitación Pública N°642-50-LR22 "CONSERVACION PARQUE CORDILLERA, COMUNA DE RANCAGUA", visado al pie de este por el Sr Director de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de fecha 24.12.2025;
11. La garantía de Fiel Cumplimiento con vigencia de acuerdo a lo indicado en el punto 12.2 Garantía Fiel y Oportuno Cumplimiento de contrato de las Bases Administrativas, que corresponde a la Póliza de Seguro de Garantía N°222109632, ingresado por la empresa contratista Parques Johnson, fecha de inicio 23.11.2022 y fecha de término 15.04.2026 por un monto de 457,18 UF, para GARANTIZAR EL FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°642-50-LR22 CONTRATO DE CONSERVACIÓN PARQUE CORDILLERA, COMUNA DE RANCAGUA.
12. La garantía de Fiel Cumplimiento con vigencia de acuerdo a lo indicado en el punto 12.2 Garantía Fiel y Oportuno Cumplimiento de contrato de las Bases Administrativas, que corresponde a la Póliza de Seguro de Garantía N°222109632 Endoso N°225108335, ingresado por la empresa contratista Parques Johnson, fecha de inicio 04.03.2025 y fecha de término 15.04.2026 por un monto de 17,20 UF, para GARANTIZAR EL FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°642-50-LR22 CONTRATO DE CONSERVACIÓN PARQUE CORDILLERA, COMUNA DE RANCAGUA, correspondiente a aumento de contrato.

13. La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón modificada por la Resolución N°8 de fecha 24 de marzo de 2025, ambas de la Contraloría General de la República;
14. "Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 de fecha 09/06/2023, registrado con fecha 09/06/2023; Resolución Exenta RA 272/1057/2025 de fecha 17/06/2025 registrada con fecha 17/06/2025; la resolución exenta RA N°272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N°272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta N°00272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:"

CONSIDERANDO:

a) Que de acuerdo con lo establecido en Las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N°642-50-LR22, en el numeral décimo octavo "Ampliación o Disminución e interrupciones de contrato" y en el artículo N°77 del D.S. N°250 del año 2014, permite que el contrato podrá ampliarse o disminuirse hasta en un 30% del monto o de la superficie primitiva;

b) Que la interpretación armónica de los Vistos y Considerandos precedentes determina la dictación de lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBASE** el Informe N°4 de "Aumento de Contrato", correspondiente a la Licitación Pública N°642-50-LR22 "Conservación Parque Cordillera, comuna de Rancagua" de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins", señalado en el visto 10) de la presente resolución.

De acuerdo con el informe N°4 se tiene lo siguiente:

TOTAL AUMENTO	: \$16.977.106.-
TOTAL AUMENTO DE CONTRATO N°4	:5%
TOTAL AUMENTOS DE CONTRATO N°1,2 Y 3	: 7,11 %

2. **APRUEBESE** el Aumento de contrato de la Licitación Pública N°642-50-LR22 Conservación Parque Cordillera, comuna de Rancagua, de acuerdo con informe aprobado en el resuelvo N°1 de la presente Resolución;
3. **DÉJESE CONSTANCIA** que el contratista PARQUES JOHNSON LTDA deberá Prorrogar la Póliza de Seguro de Garantía por concepto de Fiel y Oportuno Cumplimiento del contrato, en virtud de que la vigencia del mencionado documento vence el 15 de abril de 2025, faltando 5 días hábiles más por garantizar;
4. **IMPÚTESE** el gasto que demande el aumento señalado al presupuesto vigente del Servicio, al BIP N°30441776-0" CONSERVACIÓN PARQUE CORDILLERA, COMUNA DE RANCAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS en el año 2025, hasta la cifra que se señala a continuación, con cargo al subtítulo 31.02:

TOTAL AUMENTO	\$16.977.106.-
---------------	----------------

5. **AUTORÍZASE**, el pago al contratista PARQUES JOHNSON LTDA, de la totalidad del Aumento de contrato, generados en licitación pública N°642-50-LR22 "Conservación Parque Cordillera, comuna de Rancagua", una vez que el ITO verifique que conservación ejecutada.
6. La Empresa Contratista deberá suscribir ante Notario 3 ejemplares de la presente Resolución y Protocolizar uno de ellos ante el mismo Notario en señal de aceptación de todos sus términos, devolviendo 2 ejemplares legalizados al SERVICIO conforme a los plazos indicados en las Bases Administrativas para el contrato primitivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU OHIGGINS**

TAS/FTT/DSV/CSQ/CSA

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS
- SECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO JURÍDICO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO TÉCNICO
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- OFICINA DE PARTES
- PARQUES JOHNSON LTDA. DIRECCIÓN AV. DEL VALLE 512 OFICINA 803 HUECHURABA SANTIAGO. FONOS 229488525 MJR@PARQUESJOHNSON.CL